



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS
RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE
LOS RECURSOS FEDERALES EVALUACIÓN
DE TIPO ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL
FONDO DE APORTACIONES PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS



**EJERCICIO 2024-
PAE 2025**

Formato para la Difusión de los Resultados (CONAC).

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
<p>1.1 Nombre de la evaluación: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2024.</p>
<p>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 26/08/2025</p>
<p>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/11/2025</p>
<p>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Ing. Raúl Rosas Moreno Dirección de Obras Públicas</p>
<p>Nombre: Ing. Raúl Rosas Moreno Unidad administrativa: Dirección de Obras Públicas.</p>
<p>1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2024, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.</p>
<p>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FORTAMUN realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo. 2. Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2024, con base en la información del desempeño generada por el municipio. 3. Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio. 4. Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio. 5. Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 6. Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo. 7. Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros municipios dentro de un sistema de mejora continua.
<p>1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología requiere la aplicación de los presentes TdR mediante la descripción de cada fondo, guiado por características generales del programa, así como de 6 secciones temáticas conformadas por un total de 22 preguntas, de las cuales 14 son de respuesta cerrada y 8 de respuesta abierta, tal como se señala en la siguiente tabla:</p>

Contenido para el análisis y valoración			
No.	Sección	Preguntas	Subtotal
N/A	Características generales del fondo	a-e	N/A
A	Justificación de la creación y del diseño del fondo	1-4	4
B	Planeación (Planeación estratégica, Programación y Presupuestación)	5-7	3
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	8-17	10
D	Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	18-19	2
E	Orientación y medición de resultados	20	1
F	Evaluación de los Recursos Transferidos	21-22	2
Total			22

Técnicas y métodos de aplicación:

El análisis y valoración sistemática de cada fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

a. Trabajo de gabinete, el cual se define como “*el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras*”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio; por lo que resulta conveniente para el municipio nombrar a una unidad específica como *Coordinadora de la evaluación*, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.

b. Trabajo de campo, el cual consiste en la formulación y aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión de los fondos, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

a. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

A. Justificación de la creación y del diseño del programa.

1. El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024 cuenta con un diagnóstico municipal integral, publicado en el Periódico Oficial del Estado, que incluye datos sociodemográficos,

económicos, de servicios, pobreza y rezago social, extraídos de fuentes oficiales como INEGI y CONEVAL.

2. Se identifica como buena práctica que el diagnóstico del PMD establece de manera clara y medible las problemáticas como hechos negativos, permitiendo su atención a través de programas específicos.

3. El Programa Presupuestario "Seguridad Pública" deriva directamente del Eje 1 "Cañada Morelos Seguro" y articula de manera estructurada componentes, actividades e indicadores para atender la problemática de incidencia delictiva identificada.

4. Se identifica como buena práctica que la Ficha Técnica del Programa Presupuestario "Seguridad Pública" aplica formalmente la Metodología de Marco Lógico (MML) mediante diagramas estructurados, estableciendo con claridad las relaciones causales y la lógica de intervención, lo que garantiza una adecuada focalización de los recursos del fondo y evidencia congruencia metodológica entre la identificación de problemas y la formulación de soluciones.

B. Planeación Estratégica y Contribución.

1. El programa cuenta con resumen narrativo de la MIR a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades, lo que facilita el seguimiento y la evaluación del desempeño del recurso del fondo aplicado.

2. El COPLADEMUN demuestra operar un ciclo completo y efectivo de gestión (Planeación -> Priorización -> Seguimiento Intermedio -> Reevaluación y Ajuste -> Evaluación Final y Rendición de Resultados), superando el cumplimiento básico y evidenciando una implementación robusta del órgano de planeación, con una participación comunitaria amplia, representativa y sostenida.

3. La viabilidad de las metas de los indicadores está confirmada, ya que son alcanzables dentro de los plazos y el presupuesto establecidos para el programa, y están diseñadas para evaluar el desempeño y orientar los esfuerzos hacia la mejora continua.

4. Se identificó la existencia del Plan Anual de Evaluación 2024 debidamente formalizado y firmado, que establece calendario de seguimiento, periodicidad trimestral de reportes y mecanismos de difusión, cumpliendo integralmente con los requisitos establecidos.

C. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.

1. El municipio demostró un alto grado de conocimiento normativo entre su personal responsable del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos del fondo y publicó la mayor parte de la normativa en su portal de transparencia.

2. El Municipio cuenta con un formato para la solicitud de obras, disponible para la ciudadanía, y un procedimiento definido que describe el tratamiento de las solicitudes de apoyo.

3. El Municipio cuenta con Fichas Técnicas de sus programas presupuestarios que incluyen indicadores para cada nivel, con nombre, año base, unidad de medida, metas medibles localmente, periodicidad, sentido del indicador y método de cálculo.

4. El Municipio cuenta con información que permite verificar que se informaron trimestralmente cada uno de los reportes requeridos del SRFT.

D. Orientación y medición de Resultados.

1. El municipio cuenta con documentación que demuestra procedimientos de planeación que permiten verificar que las transferencias de las aportaciones evaluadas se hicieron de acuerdo con lo programado. Las 12 ministraciones de FORTAMUN programadas para 2024 se recibieron en su totalidad, demostrando adherencia al calendario oficial.

2. El municipio de Cañada Morelos demostró una capacidad institucional al generar, consolidar y analizar la información de seguimiento de sus Programas Presupuestarios. La

existencia de un "Informe de Cumplimiento Final" integral, que desglosa el avance por programa, componente y actividad, es un hallazgo positivo que evidencia un sistema de monitoreo funcional y efectivo.

E. Participación Social, Transparencia y rendición de cuentas.

1. El municipio implementó Fichas Técnicas para los indicadores de Fin, Propósito y Componentes de sus siete Programas Presupuestarios, permitiendo un seguimiento sistemático y oportuno del desempeño.
2. Se identifica como una práctica destacada la entrega sistemática, oportuna y documentada de los estados financieros a la Auditoría Superior del Estado durante todo el ejercicio fiscal 2024, lo que refleja un control en la rendición de cuentas.
3. Es positivo que el municipio cuente con un informe de gobierno público y accesible que integra un análisis de las acciones realizadas y los recursos aplicados, alineándose con los principios de transparencia.

F. Evaluación de los Recursos Transferidos.

1. El Municipio de Cañada Morelos cumplió con la realización de la Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño del FORTAMUN para los ejercicios fiscales 2022 y 2023, demostrando adherencia formal al mandato de evaluación.
2. Se identifica una evolución positiva en el conocimiento normativo del personal clave involucrado en la gestión del FORTAMUN entre un ejercicio y otro, lo que sugiere un esfuerzo deliberado de capacitación y apropiación de los marcos regulatorios.

2.1 Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

FORTALEZAS:

A. Justificación de la creación y del diseño del programa.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) cuenta con un diagnóstico municipal integral, publicado en el Periódico Oficial del Estado, con datos sociodemográficos, económicos, de servicios, pobreza y rezago social de fuentes oficiales (INEGI, CONEVAL).

El diagnóstico del PMD establece de manera clara y medible las problemáticas, permitiendo su atención a través de programas específicos.

La Ficha Técnica del Programa Presupuestario "Seguridad Pública en Beneficio de la Población" aplica formalmente la Metodología de Marco Lógico (MML) con diagramas estructurados, garantizando una adecuada focalización de los recursos y mostrando congruencia metodológica entre problemas y soluciones.

B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)

El programa cuenta con un resumen narrativo de la MIR a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades, lo que facilita el seguimiento y la evaluación del desempeño.

El COPLADEMUN opera un ciclo completo y efectivo de gestión (planeación, priorización, seguimiento, reevaluación y rendición de resultados), con una participación comunitaria amplia, representativa y sostenida.

Las metas de los indicadores son viables, están orientadas a medir el desempeño y permiten enfocar las acciones hacia la mejora continua.

Se cuenta con un Plan Anual de Evaluación 2024 formalizado, con calendario de seguimiento y mecanismos de difusión.

C. Participación Social, Transparencia y rendición de cuentas.

Existe un alto grado de conocimiento normativo del personal responsable del manejo de los recursos del fondo.

Se cuenta con Fichas Técnicas de programas presupuestarios que incluyen indicadores con nombre, año base, unidad de medida, metas medibles, periodicidad, sentido y método de cálculo. El municipio generó un "Informe de Cumplimiento Final" integral que desglosa el avance por programa, componente y actividad, evidenciando un sistema de monitoreo funcional.

D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.

Se recibió la totalidad de las 12 ministraciones de FORTAMUN 2024 programadas, demostrando adherencia al calendario oficial.

E. Orientación y medición de resultados.

El municipio implementó Fichas Técnicas para los indicadores de sus Programas Presupuestarios, permitiendo un seguimiento sistemático del desempeño.

Se destaca la entrega sistemática, oportuna y documentada de estados financieros a la Auditoría Superior del Estado.

El municipio cuenta con un informe de gobierno público y accesible que analiza acciones y recursos aplicados

F. Evaluación de los Recursos Transferidos.

El municipio cumplió con la realización de Evaluaciones Externas de Desempeño del FORTAMUN para los ejercicios 2022 y 2023.

Se identifica una evolución positiva en el conocimiento normativo del personal clave entre ejercicios.

OPORTUNIDADES:

A. Justificación de la creación y del diseño del programa.

La identificación clara de problemáticas en el PMD permite focalizar eficientemente los recursos del FORTAMUN en necesidades específicas.

La aplicación correcta de la MML en el programa "Seguridad Pública" sirve como referente para mejorar la consistencia metodológica en otros programas.

B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)

El ciclo robusto de trabajo del COPLADEMUN es una base sólida para fortalecer permanentemente la planeación participativa.

La existencia del Plan Anual de Evaluación 2024 permite institucionalizar y dar continuidad a la cultura de la evaluación del desempeño.

C. Participación Social, Transparencia y rendición de cuentas.

El formato existente de solicitud de obras puede ser oficializado, homologado y publicado para estandarizar y transparentar el proceso.

El alto conocimiento normativo del personal es una base ideal para implementar programas de capacitación continua y certificación.

D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.

La capacidad institucional demostrada en la generación de informes de seguimiento integrales permite avanzar hacia un sistema de indicadores de resultado e impacto.

E. Orientación y medición de resultados.

El informe de gobierno existente puede potencializarse como una herramienta estratégica de comunicación y rendición de cuentas ante la ciudadanía.

F. Evaluación de los Recursos Transferidos.

Las evaluaciones externas realizadas constituyen una base de información valiosa para mejorar la gestión y justificar la asignación de recursos futuros.

La evolución positiva en el conocimiento normativo refleja una capacidad de aprendizaje institucional que puede aprovecharse para enfrentar nuevos desafíos.

DEBILIDADES:

A. Justificación de la creación y del diseño del programa.

El diagnóstico del PMD no incorpora un análisis específico de la problemática de ingresos por derechos de agua y descargas residuales.

El PMD no incluye como anexos formales los árboles de problemas y objetivos, limitando la trazabilidad metodológica completa.

B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)

En esta sección no se detectaron factores del entorno que de manera directa o indirecta afecten negativamente para el cumplimiento de los objetivos del fondo.

C. Participación Social, Transparencia y rendición de cuentas.

Se omitió la publicación de la planificación de proyectos y los resultados de participación ciudadana en el portal de internet.

No se estandarizan los formatos para el control de información (imágenes, informes técnicos, actas de entrega) en todos los programas.

No se publicaron tres instrumentos legales clave en el portal de transparencia (Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Coordinación Hacendaria estatal, Ley de Planeación estatal).

D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.

No existe una metodología obligatoria para cuantificar y focalizar a la Población Objetivo y registrar a la Población Atendida.

La ejecución de recursos del FORTAMUN reportada en el SRFT no coincide con las actividades proyectadas en el Programa Presupuestario correspondiente, y el registro se realiza de manera agregada, impidiendo la trazabilidad.

E. Orientación y medición de resultados.

No se ha institucionalizado la retroalimentación de evaluaciones externas anteriores en el ciclo de planeación-presupuestación.

F. Evaluación de los Recursos Transferidos.

No existe un protocolo establecido para dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de evaluaciones anteriores.

AMENAZAS:

A. Justificación de la creación y del diseño del programa.

La falta de una articulación metodológica explícita (árboles de problemas/objetivos) en el PMD puede dificultar la justificación de la asignación de recursos ante instancias fiscalizadoras.

B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)

En esta sección no se detectaron factores del entorno que de manera directa o indirecta afecten negativamente para el cumplimiento de los objetivos del fondo.

C. Participación Social, Transparencia y rendición de cuentas.

Las omisiones en la publicación de información clave (planeación, informes, resultados de participación ciudadana) pueden generar cuestionamientos por parte de la ciudadanía y órganos de control, erosionando la confianza.

D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.

La falta de una metodología clara para la población objetivo/atendida impide demostrar el impacto real de los programas en la población, arriesgando la continuidad o incremento de recursos.

La discrepancia y falta de trazabilidad entre el gasto ejecutado (SRFT) y las metas programáticas puede ser identificada como una deficiencia en el control del gasto durante auditorías.

E. Orientación y medición de resultados.

La no integración sistemática de las recomendaciones de evaluaciones en la planeación perpetúa ineficiencias y limita la mejora continua en la gestión de los recursos públicos.

F. Evaluación de los Recursos Transferidos.

La falta de un sistema de seguimiento a los ASM genera el riesgo de que las mismas debilidades se repitan en ejercicios posteriores, afectando la calificación en futuras evaluaciones.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.

I.- GENERALES DE LA EVALUACIÓN

A. Justificación de la creación y del diseño del programa.

El Plan Municipal de Desarrollo de Cañada Morelos cuenta con un diagnóstico integral con datos sociodemográficos, económicos y de servicios de fuentes oficiales. Como buena práctica, el programa presupuestario "Seguridad Pública en Beneficio de la Población" aplica formalmente la Metodología de Marco Lógico. Sin embargo, el PMD no incorpora de manera explícita los diagramas de árbol de problemas y objetivos en su estructura principal, y su diagnóstico omite un análisis específico de problemáticas clave como los ingresos por derechos de agua, lo que limita la formulación de estrategias focalizadas.

B. Planeación Estratégica y Contribución.

El COPLADEMUN de Cañada Morelos demostró operar un ciclo completo y efectivo de gestión a lo largo de cuatro sesiones, superando el cumplimiento básico y evidenciando una planeación participativa robusta. El programa cuenta con un resumen narrativo de la MIR y metas viables y orientadas al desempeño. No se identificaron debilidades críticas en los procesos de esta sección.

C. Participación Social, Transparencia y rendición de cuentas.

El municipio demostró un alto grado de conocimiento normativo en su personal y recibió de manera completa y puntual las ministraciones del FORTAMUN 2024. No obstante, presenta omisiones significativas en la publicación de información clave en su portal oficial, como la planificación de proyectos, resultados de participación ciudadana y tres instrumentos legales relevantes. Adicionalmente, los formatos de control de información no están estandarizados en todos los programas.

D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.

El municipio cuenta con un "Informe de Cumplimiento Final" integral que evidencia un sistema de monitoreo funcional. Sin embargo, no existe una metodología clara para identificar y cuantificar a la Población Objetivo y Atendida. Asimismo, se carece de un sistema de codificación que vincule de

manera pormenorizada las transacciones del SRFT con las metas físicas específicas, y se identificó una discrepancia en el destino de los recursos del FORTAMUN respecto a su programa presupuestario.

E. Orientación y medición de Resultados.

Como práctica destacada, el municipio realiza una entrega sistemática y oportuna de sus estados financieros a la Auditoría Superior del Estado y cuenta con un informe de gobierno público. No se identificaron debilidades críticas en esta sección.

F. Evaluación de los Recursos Transferidos.

El municipio ha demostrado compromiso con la evaluación al contar con evaluaciones externas de desempeño para los ejercicios 2022 y 2023. Sin embargo, carece de un protocolo formal para dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificados en evaluaciones anteriores, y no ha institucionalizado la retroalimentación de estos hallazgos en su ciclo de planeación-presupuestación

B) PARTICULARES DE ASPECTOS SOBRESALIENTES DE LA MISMA

A. Justificación de la creación y del diseño del programa.

El diagnóstico del PMD establece de manera clara y medible las problemáticas, permitiendo su atención a través de programas específicos. El programa presupuestario "Seguridad Pública" deriva directamente de un eje rector del PMD y articula de manera estructurada componentes, actividades e indicadores, demostrando una clara vinculación entre la planeación y la programación para atender la problemática de incidencia delictiva.

B. Planeación Estratégica y Contribución.

El COPLADEMUN operó un ciclo de gestión completo (Planeación, Priorización, Seguimiento, Reevaluación y Rendición de Resultados) con una participación comunitaria amplia, representativa y sostenida, lo que evidencia un proceso de priorización y control social con una sólida base democrática. Se cuenta con un Plan Anual de Evaluación 2024 debidamente formalizado.

C. Participación Social, Transparencia y rendición de cuentas.

El municipio implementó Fichas Técnicas para los indicadores de sus siete Programas Presupuestarios, permitiendo un seguimiento sistemático y oportuno del desempeño. La existencia de un "Informe de Cumplimiento Final" que desglosa el avance por programa, componente y actividad es un hallazgo positivo que evidencia una capacidad institucional consolidada para el monitoreo.

D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.

Se recibió la totalidad de las 12 ministraciones de FORTAMUN programadas para 2024, demostrando una adherencia estricta al calendario oficial de transferencias.

E. Orientación y medición de Resultados.

Se identifica como una práctica destacada la entrega sistemática, oportuna y documentada de los estados financieros a la Auditoría Superior del Estado durante todo el ejercicio fiscal 2024, lo que refleja un sólido control en la rendición de cuentas frente al órgano fiscalizador.

F. Evaluación de los Recursos Transferidos.

Se identifica una evolución positiva en el conocimiento normativo del personal clave involucrado en la gestión del FORTAMUN entre los ejercicios 2022 y 2023, lo que sugiere un esfuerzo deliberado y efectivo de capacitación y apropiación de los marcos regulatorios.

3.1 DESCRIBIR LAS RECOMENDACIONES DE ACUERDO A SU RELEVANCIA:

Recomendación

1 Realizar un diagnóstico específico sobre la problemática de ingresos por derechos de agua y descargas residuales.

Elaborar e integrar formalmente los diagramas de árbol de problemas y de objetivos en el Anexo Metodológico del PMD.

Derivar del árbol de objetivos al menos una estrategia o línea de acción específica para fortalecer la sostenibilidad financiera de estos servicios.

Revisar y actualizar el Anexo Metodológico del PMD para incluir de manera formal los árboles de problemas y de objetivos.

Asegurar que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PMD se derive directamente de la jerarquía de objetivos establecida en el árbol de objetivos.

Capacitar al personal de planeación en la aplicación integral y documentación de la Metodología de Marco Lógico.

Revisar y complementar los árboles de problemas para que cada problema central y sus efectos incluyan una cuantificación de la población afectada (población potencial).

Definir y documentar en el Anexo Metodológico los criterios de focalización utilizados para delimitar a la Población Objetivo a partir de la Población Potencial.

Establecer un apartado específico en el PMD que presente de manera consolidada la cuantificación de la Población Objetivo por problema o programa estratégico. Capacitar al personal de planeación en la aplicación integral de la metodología.

Identificar y recopilar las versiones vigentes de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Coordinación Hacendaria para el Estado de Puebla y sus Municipios, y la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

Publicar los tres instrumentos legales en la sección correspondiente del portal de transparencia del municipio.

Establecer un procedimiento de actualización periódica para toda la normativa publicada en el portal.

Recopilar y sistematizar la planificación (cronogramas, metas físicas) para la ejecución de los proyectos del fondo.

Recopilar y sintetizar los resultados obtenidos a través de los mecanismos de participación ciudadana implementados.

Publicar toda esta información en el portal oficial de internet del municipio, en un formato accesible y de fácil ubicación.

Establecer una periodicidad clara para la actualización de esta información

Diseñar plantillas únicas y obligatorias para los informes técnicos, actas de entrega-recepción y registro de evidencia fotográfica de todos los programas.

Capacitar al personal responsable en el llenado y uso de las nuevas plantillas.

Integrar el uso de estos formatos estandarizados en el manual de procedimientos correspondiente.

Desarrollar una guía metodológica que establezca los pasos para elaborar árboles de problemas y objetivos que deriven en una Población Objetivo cuantificada.

Establecer mecanismos obligatorios de registro (criterios de elegibilidad, padrones, encuestas) para capturar datos específicos de la Población Atendida.

Capacitar a los enlaces de todos los programas en la aplicación de esta metodología.

Realizar supervisiones periódicas para verificar su implementación.

Revisar la clasificación del gasto del FORTAMUN para asegurar su alineación con los objetos del gasto y componentes del Programa Presupuestario correspondiente.

Implementar un sistema de foliado único que vincule cada transacción o desembolso reportado en el SRFT con una meta física específica y un proyecto identificable.

Actualizar los formatos de reporte al SRFT para que desagreguen la información por proyecto y concepto alineado al PP.

Establecer en el calendario y manual de procedimientos de planeación una etapa formal y obligatoria para la revisión de los ASM de evaluaciones anteriores.

<p>Modificar el PMD y los Programas Presupuestarios vigentes con base en los hallazgos y recomendaciones de las evaluaciones externas.</p> <p>Documentar en los anexos del PMD cómo fueron incorporadas estas recomendaciones.</p>
<p>Implementar un "Programa de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora" que incluya un formato estandarizado (ej. matriz en Excel) para registrar cada ASM, actividad, responsable, avances y evidencias.</p> <p>Designar un comité o área responsable de supervisar la implementación de este programa.</p> <p>Realizar reuniones de seguimiento trimestrales para revisar avances y resolver obstáculos.</p>

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA.
<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C. P. Gabriela Guadalupe Carrillo Rojas</p>
<p>4.2 Cargo: Coordinador de Evaluaciones.</p>
<p>4.3 Institución a la que pertenece: Especialistas de Servicios Gubernamentales y Actuariales S.C.</p>
<p>4.4 Principales colaboradores: Ing. y M.C.E. Rosalinda Escamilla Ramírez I.F. y F.C.P. Apolonio Cervantes Chávez L.A.E.T. y M.A.R.H. Jocelyn Abigail Cedillo Romero</p>
<p>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: acervantes@especialistassga.com</p>
<p>4.6 Teléfono (con clave lada): 222 3292383 / 2221123246</p>

5. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS
<p>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.</p>
<p>5.2 Siglas: FORTAMUN-DF</p>
<p>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Bienestar</p>
<p>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/></p>
<p>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/></p>

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Obras Públicas.
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Nombre completo: Ing. Raúl Rosas Moreno
Correo electrónico: canada.morelos@puebla.gob.mx
Teléfono con clave lada: (249)-487-62-54

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres X 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Obras Públicas. Ing. Raúl Rosas Moreno
6.3 Costo total de la evaluación: \$50,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Participaciones Federales.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://canadamorelospuebla.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: https://canadamorelospuebla.gob.mx/

